

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CÓDIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSIÓN	01
	PÁGINAS	1 de 1

NIT.816.000.158-5

ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

El día 16 del mes de Abril de 2024 en Dosquebradas, **MANUELITA TORO PATIÑO** identificado con **Cedula de Ciudadanía N° 1.088.011.430** representante legal de la **Personería Municipal de Dosquebradas**, ocupando el cargo de Personera municipal, delega para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST al profesional **MARIA ALEJANDRA MAÑOZCA VARGAS** identificado con **Cédula de Ciudadanía N° 1.118.123.494** y **licencia de SST Resolución No. 21871 del 10 de Diciembre del 2019**, como responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de la **Personería Municipal de Dosquebradas** del 16 de Abril del 2024 al 14 de Agosto del 2024, quien será la encargada de implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la Entidad de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019.

Para constancia de lo anterior se firma a los 16 días del mes de abril de 2024.


MANUELITA TORO PATIÑO
 Personera Municipal de Dosquebradas


MARIA ALEJANDRA MAÑOZCA VARGAS
 Responsable del SG-SST

Anexos:

Anexos 1. Hoja de vida

Anexos 2. Cedula

Anexos 3. Licencia SST

Anexos 4. Curso de actualización SST 20 H

ELABORÓ: MARIA ALEJANDRA MAÑOZCA VARGAS- CONTRATISTA <i>Maria Alejandra Mañozca V.</i>	REVISÓ: JOHN EDISON PARRA SECRETARIO GENERAL 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	--	---

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.123.494**

MAÑOZCA VARGAS

APELLIDOS

MARIA ALEJANDRA

NOMBRES

Alejandra Mañozca Vargas



FECHA DE NACIMIENTO **24-NOV-1994**

GARAGOA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

07-FEB-2013 MONTERREY

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-4654000-00435938-F-1118123494-20130516

0033020463H 1

39006525

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 591

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 22 días del mes de Septiembre 2017, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de **INGENIERO INDUSTRIAL**

a **MARIA ALEJANDRA MAÑOZCA VARGAS**

Identificado(a) con C.C. N° 1.118.123.494 de MONTERREY

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad **Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez**

Quien después de tomar el Juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 83375 y registrado con el Número 78309, Folio 130, Libro 11 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) **Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez**

El Decano (fdo) **Facultad de Ingenierías y Arquitectura
Jorge Luis Diaz Rodriguez**

El Secretario(a) General (fdo) **Doctor(a) Nelson Adolfo Mariño Landazabal**

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 22 días del mes de Septiembre 2017


NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL

Secretario(a) General



Matrícula Profesional No.
84228-373681 NTS
Fecha de Expedición: 08/11/2017

Nombre:
**MARIA ALEJANDRA
MAROZZA VARGAS**
Identificación:
C.C. 1118123484
Profesión:
INGENIERO INDUSTRIAL
Institución:
UNIVERSIDAD DE PANPLONA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 118590



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 131

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Cúcuta, departamento de Norte de Santander; el día dos (02) de Octubre de dos mil diecinueve (2019), la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo a Maria Alejandra Mañozca Vargas con cédula de ciudadanía No. 1.118.123.494 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 104432 que la acredita como tal, registrado en el Folio 641 del Libro No. 009 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 103152 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

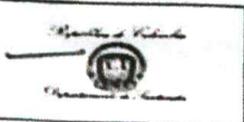
En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cúcuta, departamento de Norte de Santander; el día dos (02) de Octubre de dos mil diecinueve (2019).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucia Guatín Gutiérrez
Secretaria General



Fiancero Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1980 por el Ministerio de Educación Nacional

	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO **- 21871** DE **10 DIC 2013**
 POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que MARIA ALEJANDRA MAÑOZCA VARGAS, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1118123494, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: MARIA ALEJANDRA MAÑOZCA VARGAS, - INGENIERO INDUSTRIAL - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 1118123494, en las áreas de INGENIERIA INDUSTRIAL en Seguridad y Salud en el trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

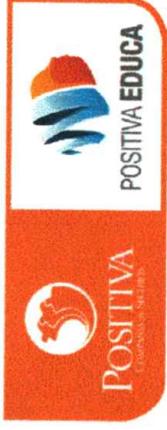
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bucaramanga a los

10 DIC 2013


LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
 Secretario De Salud Departamental

Elaboró: ELIZABETH CABALLERO
 Revisó: MONICA ROMERO SALAZAR



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020 y en su nombre

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

MARÍA ALEJANDRA MAÑOZCA VARGAS

Identificado(a) con documento de identidad No CC1118123494

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 10 de abril de 2024



Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.



Positiva Prevención

